

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12664** ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 339/10-F se ha dictado el 09/04/15 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Talleres Uncastillo, S.L., CIF B-50039932.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 9 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150014881-1